



(DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA)  
**DECRETO EXENTO N° 0339**

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 06 de febrero de 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
YAER / KNCJ / MJTE / MITE / SGGG / FCC / Ina

**VISTOS:**

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Memorándum N° 05 del Director de Educación Municipal (r) a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando el **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS"**.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41 del 08.01.2025.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Decreto Exento N° 99 de fecha 08.01.2025., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.02.2025.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Dirección de Educación Comunal de licitar el Servicio de Transporte Escolar 2.025 para la Sala Cuna y Jardín Infantil las Moritas.
2. Qué, la Comisión Evaluadora emitió un informe de fecha 06 de febrero de 2025, la que realizó una evaluación de la oferta que se presentó a la propuesta.
3. Qué, la oferta del siguiente proveedor fue declarada Inadmisible por la razón que se detalla:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	76.029.146-3	SOCIEDAD DE TRANSPORTES QUINAPAY LIMITADA	No cumple con el horario de llegada expuesto en las Bases Técnicas, contando con 10 minutos de atraso e incumpliendo con el horario preestablecido por la Sala Cuna y Jardín Infantil, conforme Punto N° 7.1.1.2 Letra a) y Punto N° 9.1 de las Bases Administrativas.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**DECRETO EXENTO N° 0339**

1. **DECLÁRESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominado “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS MORITAS”, ID N° 3863-25-LE25, de acuerdo al Punto N° 3 de los Considerando.
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

C.c

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD